Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 1282 de 2007

UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de octubre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Sandra Etcheverry, Nora Gauthier y Fernando Longo Fonsalías.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Iván Posada y Carlos Signorelli.

ASISTE: Señor Representante Guido Machado.

INVITADOS: Por la Unión de Exportadores del Uruguay, señores Rodolfo Merzario, Presidente; Alejandro Bzurovski, Secretario; Rodolfo Camarosano, Gerente; Daniel Belerati, Javier Fernández y contador Martín Pérez del Castillo, Directivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero informarles que el viernes recibí el llamado del Presidente de ANCAP, ingeniero Martínez, comunicándome que hiciera extensivo a todos los integrantes de la Comisión que no se había llevado a cabo el negocio previsto con Carboclor de Brasil. A los legisladores a los que no había telefoneado, les pido disculpas. Creo que hablé con casi todos, menos con la Diputada Gauthier y los Diputados Signorelli y Posada.

Tenemos el gusto de recibir a una delegación de la Unión de Exportadores del Uruguay, integrada por su Presidente, Rodolfo Merzario, su Secretario, Alejandro Bzurovski, su Gerente, Rodolfo Camarosano, y los Directores Daniel Belerati y Javier Fernández.

La iniciativa de recibir a esta delegación partió del señor Diputado Delgado, a quien cedemos la palabra.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero pedir disculpas por el retraso. Invitamos al Auditor Interno de la Nación por el proyecto de ley de marco cooperativo que estamos discutiendo en otra Comisión.

En segundo término, agradecemos la presencia de la Unión de Exportadores del Uruguay en la Comisión. Si uno piensa en la coincidencia de determinadas circunstancias en las que se da esta reunión, advierte que es un momento óptimo para que la Unión de Exportadores esté en el Parlamento, y en especial en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Quizás el tema más importante de la invitación de hoy, tiene que ver con la devolución de impuestos, pero sobre todo con el nuevo régimen, sabiendo cómo afecta la competitividad. En estos días estamos, además, en plena discusión sobre competitividad. Ayer fue un día importante en ese sentido y seguramente los próximos también puesto que el tema de la competitividad está en el orden del día y, particularmente, la del sector exportador.

Después de la crisis de 2002, entre 2003 y 2006, Uruguay creció más o menos un 30% y lo hizo enmarcado en el desarrollo del sector exportador. Estamos hablando de exportaciones nos corregirán los invitados que en estos cuatro años implicaron y están cerca de los U$S 5.600:000.000. Hay algunas previsiones más optimistas, pero no hay duda de que estamos frente a un sector exportador pujante. Si hacemos cualquier tipo de definición previa, creo que todos podemos consensuar que Uruguay es y debe ser netamente exportador, que de eso vamos a vivir, con eso nos vamos a desarrollar, pero además, es el motor de la economía y repercute en todos los órdenes de la vida económica y social del Uruguay. Tiene que ver, no solo con la generación de riqueza, con el producto bruto, sino con la generación de empleo, políticas sociales y repercute en todos los órdenes de la vida.

Uruguay venía con un régimen de devolución de impuestos que tenía algunos años. Era un régimen aceptado por la OMC por el que se hacía devolver, después de unos estudios sobre los impuestos indirectos que cada una de las cadenas tenía. Esto es así por la razón del artillero: porque no podemos exportar impuestos porque los demás países que nos compran no están dispuestos a pagarlos. Además, tampoco los exportan.

Si queremos mantener competitividad en los mercados internacionales, necesitamos un régimen de devolución de impuestos que no solo sea aprobado por la OMC, sino que además debe ser absolutamente diferencial en sus tasas de acuerdo con las cadenas, porque los impuestos indirectos son diferentes en cada una de ellas. Así es que teníamos tasas del 5,5% en la carne, del 3% en los cítricos, del 4,25% en el sector textil y en el lácteo. Hay un sinnúmero de rubros con tasas todas diferentes en función de los estudios que se hacían con relación a los impuestos indirectos en cada una de las cadenas afectadas y por ello había que devolverlos. Hace unos meses, el Gobierno anunció que iba a aplicar un nuevo régimen de devolución de impuestos, con dos definiciones que me parecen importantes. La primera era que a partir de ahora la industria no iba a tener tasas diferenciales por cadena sino una única y plana o única y baja del 2%. Pero, además, se dijo que la decisión correspondía y se basaba en estudios técnicos. Es más: tengo recortes de prensa que decían que la devolución de impuestos se hacía con base técnica o según estudios de los aspectos en cada uno de los impuestos indirectos en cada una de las cadenas.

Hago estos comentarios, como introducción a lo que la Unión de Exportadores pueda manifestar en la Comisión sobre el impacto que tiene el nuevo régimen de devolución de impuestos sobre la situación y, fundamentalmente, la competitividad de los sectores exportadores. Me atrevo a decir adelantando mi opinión que fue una decisión absolutamente política y no técnica, por la razón del artillero: hemos visto cantidad de estudios técnicos vinculados a la cadena exportadora y fundamentalmente agroexportadora y todos demuestran, con mayor o menor contundencia, que todas las cadenas tienen impuestos indirectos diferentes.

Después de escuchar a los invitados, sería bueno conversar en alguna medida si la decisión es técnica, si se hace sobre base técnica o qué son técnicamente los impuestos indirectos, porque esto conlleva cómo afecta tomar una decisión, hasta en términos conceptuales. En materia de devolución de impuestos se podrá discutir la tasa porque es una decisión política seguramente es política pero lo que no puede pasar en ninguno de los casos es que tenga una tasa única. Es un contrasentido conceptual en lo que tiene que ver con la devolución de impuestos porque en cada cadena son diferentes y si hay que devolver impuestos indirectos nunca podría ser única. Además, hay un tema agregado: acá sin duda no solo hay un efecto en la competitividad sino uno positivo en la recaudación, en este caso del Estado.

Si mal no recuerdo, con el nuevo régimen el Ministerio de Economía y Finanzas recauda cerca de U$S 80:000.000 más con respecto a la situación anterior al 1º de octubre, porque saca al sector exportador alrededor de U$S 70:000.000 por devolución de impuestos. Eso es muchísima plata que impacta directamente en los exportadores, pero también impacta en forma directa en cualquiera de los consumidores.

Eso tiene impacto para atrás, porque las consecuencias son para adelante. Cuando haya problemas de competitividad en los mercados internacionales, ello va a repercutir necesariamente en cualquiera de los consumidores nacionales, en cualquiera de los ciudadanos de este país, por más lejos que vean el tema de su realidad cotidiana.

Quiero agregar algo más que, a mi juicio, hace esta situación más dramática o, por lo menos, más preocupante. Me refiero a que hay otros sectores que no solo por este tema, sino por una acumulación de temas, están en situaciones bien difíciles. Aquí hay algún representante del sector textil ya lo hemos invitado a la Comisión; anteriormente los hemos recibido, que tiene grandes problemas. El acumulado de impactos negativos a la competitividad que en los últimos dos meses han tenido los sectores industriales, en particular los industriales exportadores, es realmente importante: la aplicación de la reforma tributaria, con el aumento de los aportes patronales, los ajustes salariales que se produjeron en julio, la nueva tasa en lo que tiene que ver con ASSE por la reforma de la salud, sumado al nuevo régimen de devolución de impuestos, que extrae al sector U$S 70:000.000 más se los extrae y no se los devuelve y a un tema que no es nuevo, que tiene que ver con la situación cambiaria de rezago del dólar vinculado al peso, que en lo que va del año perdió un 9% y en el día de ayer tuvo un pico que realmente nos preocupa. De manera que si alguna medida faltaba para contribuir por lo menos a este estado de preocupación por la competitividad de los sectores exportadores, por supuesto el tema relativo al tipo de cambio está latente o subyacente en cada una de las decisiones.

Nos pareció importante invitarlos hoy para escuchar cuál es el impacto del nuevo régimen de devolución de impuestos, cómo impacta en la competitividad actualmente. Quiero agregar que nos preocupa que de los U$S 66:000.000 o U$S 70:000.000 de menos que reciben del Poder Ejecutivo los exportadores por devolución de impuestos, quizás la mayor contribución la hace el sector agroexportador, que debe tener cerca del 85% o del 90% de esa cifra; ellos lo dirán, pero debe estar cerca de ese porcentaje en todas sus variables.

De manera que entiendo que esta convocatoria es oportuna a fin de poder discutir al respecto. En este ámbito, más que escucharlos la tónica de la Comisión ha sido escuchar a todos, coincidamos o no con el planteo, y más allá de soluciones legislativas en este caso no podemos estar refiriéndonos a eso, esto tiene que ver con el rol de caja de resonancia, de mediación y de contribución al aporte de soluciones que esta Comisión se ha definido a sí misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los Directores Martín Pérez del Castillo y Javier Fernández, integrantes de la delegación.

SEÑOR MERZARIO.- Desde el punto de vista de la Unión de Exportadores del Uruguay, toda oportunidad de presentación de la situación que afecta al sector es importante. Hemos concurrido con gente vinculada a diferentes sectores que son relevantes para la Unión de Exportadores del Uruguay: el señor Belerati, del sector cárnico; el señor Fernández, del sector lácteo; el señor Pérez del Castillo, del sector lanero; y el señor Bzurovski, del sector del cuero.

Voy a hacer un planteo en términos generales respecto a lo que son las condiciones que hoy están dificultando la actividad exportadora; después sería importante escuchar a cada uno de los representantes de los distintos sectores porque es ahí donde está la vivencia directa, la problemática y lo vinculado al sector.

En términos generales, nos preocupa el desarrollo de la actividad exportadora. No somos una entidad que maneje aspectos políticos sino básicamente comerciales, que son los que nos motivan a impulsar el desarrollo de la exportación, en el entendido de que la exportación debe ser el motor para el desarrollo económico del país; a través del crecimiento de las exportaciones, con el mayor valor agregado posible y con el impacto que esto va a tener en el producto bruto del país, irá dando lugar a mayores niveles de exportación y de ocupación, condiciones con las que uno puede aspirar a lograr un nivel social sustantivo.

Como dirigentes gremiales y como dirigentes de empresas nos preocupa venir y plantear y, por otro lado, proponer. No nos queremos quedar exclusivamente en el reclamo. Planteamos determinadas soluciones y proponemos soluciones porque es nuestro deber como dirigentes mirar hacia adelante y ver no los temas que hoy nos están afectando, que muchas veces son resultado de políticas pasadas, sino qué elementos debemos considerar, qué elementos debemos modificar para poder celebrar los resultados; el crecimiento de las exportaciones es un hecho, hay un nivel de la actividad económica creciente, pero nosotros queremos que esto sea sustentable y mantener esas condiciones para que en el futuro no nos tengamos que enfrentar a

determinadas situaciones que obliguen a políticas no deseadas, a experiencias que en el pasado nos llevaron a sufrir lo que habitualmente denominamos crisis. Es deber de todo dirigente, en este caso del Poder Legislativo, escuchar y tener la visión de lo que está ocurriendo en el sector exportador, porque creo ya lo hemos dicho en alguna oportunidad que duplicar las exportaciones es un desafío de todos. Es un lema que nos debe unir, no separar. No es un problema de los exportadores sino de todos porque detrás de la actividad exportadora está el desarrollo económico del país, los niveles de desarrollo económico, los niveles de inversión, los niveles de ocupación que finalmente van a dar ese bienestar social al que todos apuntamos. No hay economía que no pueda basarse de manera sostenida y sustentable sin un bienestar colectivo. Es un punto de encuentro que me parece oportuno mencionar porque en función de eso vamos a plantear y a comentar la situación que hoy estamos viviendo.

Está claro que las exportaciones, en términos comparativos, vienen creciendo a buen ritmo, pero esto se da con una constante social favorable para determinados sectores de la economía, sobre todo para los sectores vinculados con aspectos agropecuarios, y bienvenidas sean las oportunidades que se dan en esos sectores. Creo que no está mal que haya oportunidades a nivel internacional, pero lo que tenemos que analizar es que esa situación no es igual para todos los sectores. Hay sectores que tienen un muy buen nivel de demanda internacional, lo que da origen a buenos niveles de precios, pero hay otros sectores en los que esa demanda no es tal y se ven mucho más afectados por las condiciones o el contexto en el que se deben desarrollar las exportaciones.

¿En qué contexto estamos hoy para desarrollar la actividad exportadora, dentro de lo que es su potencial? El contexto general es de incremento de costo en dólares, en el que hay distintos factores que coadyuvan a que esto sea así. Evidentemente, el más mencionado y comentado es el factor del tipo de cambio, pero no es el único, porque tenemos un tipo de cambio que hoy está con niveles similares a los de 2002, una inflación que ha sido creciente, costos de energía que también han sido crecientes e incrementos del costo laboral a través de lo que representó la exoneración de aportes para sectores industriales por la aplicación de la reforma tributaria, que implicó un 9% de incremento del costo sobre la masa salarial de las empresas.

En definitiva, estamos en una constante de incremento del costo en dólares, y no es una apreciación, sino una constatación matemática. Esa es la realidad; tenemos incremento del costo del dólar.

Está claro que hay sectores que por el nivel de precios que tienen logran niveles de rentabilidad aceptables para mantener la actividad y la reinversión que corresponda a cada una de las empresas, que tienen que seguir cierto ritmo para permitir el crecimiento, pero no todos los sectores están en la misma situación desde el punto de vista de la rentabilidad y, en algunos casos, hasta podríamos hablar desde el punto de vista de la viabilidad. El sector que más ha dado lugar a situaciones especiales es el textil, que es el que tiene más valor agregado.

Por supuesto, a este contexto de incremento del costo del dólar se suma lo que ocurre a partir del 1º de octubre, con la modificación al régimen de devolución de impuestos, que es el tema que nos convoca en el día de hoy. Creo que esto no puede estar separado del otro contexto general, que es el incremento del costo del dólar. Lo que hace esto es complicar más una situación. Y reitero que acá no se trata de venir a quejarse ni a reclamar, sino a plantear una situación matemáticamente es así, el costo va subiendo y va bajando la rentabilidad, como el tema de la devolución de impuestos. Para nosotros, esa devolución estaba enmarcada en el esquema de producción de exportaciones. Si nosotros entendemos que la exportación es el motor de la economía del país, es la actividad que realmente va a lograr el desarrollo económico que anhelamos, no debemos dejar de pensar que lo que tenemos que hacer es generar elementos de promoción de las exportaciones. En ese sentido, la devolución de impuestos parece un mecanismo más que razonable y aceptable no es el único elemento para terminar de dar una solución rentable a las empresas, pero es un tema que ayuda y apalanca la promoción de las exportaciones.

Así es que en este nuevo esquema ustedes tienen algunas cifras a disposición, al unificarse las tasas del 2%, los U$S 70:000.000 que salen del circuito exportador salvo en el caso de los frigoríficos, que es la cifra que corresponde al año 2006, pueden ser más, dependiendo de lo que ocurra en el sector, porque en la medida en que crezca la exportación, lo que se termina sacando del circuito será bastante mayor. Recuerden que todos aspiramos a duplicar las exportaciones; lo que pasa es que tenemos que dar incentivos para que esos objetivos y metas se puedan lograr.

O sea que nosotros tenemos un nuevo régimen en el que hay una quita del sector de U$S 70:000.000 y, en principio, habría un enunciado con respecto a un acortamiento gradual del plazo de certificados para llegar a un término en el que no se cobren a largo plazo los incentivos, sino que se cobren una vez que se hace la exportación, de modo de tener la devolución lo más pronto posible.

También hubo alguna revisión de algunos regímenes especiales de promoción. Hay un decreto que estaba vinculado con el régimen de complementación automotriz, el de receptores de cuero y otro de receptores de cuero, que tenía una devolución del 10%, pero quedó reducido a un 6%. O sea que nuevamente hay una modificación. Desde el punto de vista del Gobierno, hay políticas de Estado que tienen que llevarse adelante, pero nosotros entendemos pertinente plantear este tipo de cosas, porque el impacto para las empresas exportadores es grande y se da en un contexto poco favorable.

Reitero que la caída del tipo de cambio a niveles del año 2002 puede ser coyuntural, pero lo cierto es que esa es la tendencia de lo que ha venido ocurriendo, y cuando uno proyecta esa tendencia, se genera preocupación. Lo que estamos haciendo es alertando, planteando o comentando el término que quieran usar sobre cuáles son las complicaciones que se van generando a nivel de las empresas para evitar males mayores. En ese sentido, lo que queremos es trasmitir esto a ustedes.

También queremos mencionar aspectos que hacen a nuestro planteo respecto a lo que fue anunciado por el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a que la idea es mantener el nivel de dinero que estaba vinculado con la exportación, pero a través de otros mecanismos. Por eso, se reducía la devolución de impuestos, pero se iban a generar otros programas, como la trazabilidad. ¡Bienvenida sea la trazabilidad! Creemos que es justo reconocer que la trazabilidad nos va a diferenciar en el mundo, por lo que debemos apoyarla. Esperamos que esto se concrete en tiempo y forma, aunque el sector específico podrá hablar al respecto. Después se ha anunciado que U$S 18:000.000 serán volcados a la exportación, pero no tenemos claro de qué manera podrá llegar a las empresas. Nosotros, como empresarios, pretendemos que las cosas no se manejen en términos genéricos, sino que consideramos que es importante que los aspectos que hacen a la promoción lleguen directamente a las empresas. En ese sentido, la Unión de Exportadores del Uruguay se plantea en qué sentido podemos trabajar para que esas empresas que se preocupan por exportar o por hacer cosas de manera diferente, puedan usufructuar de determinado tipo de incentivos que se le facilitan. Entonces, es preocupante, además, el régimen que existe actualmente del 2%, porque da lugar a discusiones, ya que no en todos los sectores hubo un acuerdo en cuanto a que desde el punto de vista técnico el porcentaje de devolución que se estaba dando era el adecuado. Hay alguna discusión técnica y otra que no lo es tanto, pero hay estudios realizados en los sectores cárnico, lácteo, arrocero y otros, respecto a este tema; es una discusión que no ha quedado saldada.

Realmente, hubo que aceptar, sin más remedio, lo que el Gobierno decretó, pero hay temas en discusión que con seguridad van a seguir, porque si se dice que uno de los incentivos es la devolución de impuestos, trabajamos sobre los estudios técnicos y programáticos y advertimos que uno debe afinar la cosa para que no estemos importando impuestos, ya que creemos que eso no hace bien al país y no favorece la actividad exportadora.

Además de lo que significa esa discusión que aún persiste en cuanto a entender técnicamente y coincidir en que hay algún porcentaje más de devolución de impuestos que tiene que ser otorgado a las empresas, propiciamos incentivos para aquellas empresas que puedan tener certificados de calidad, lo cual cambiaría la mentalidad del exportador uruguayo. Bueno, entonces, apoyemos a aquellas empresas que quieran hacer las cosas de manera distinta. Otorgar incentivos por mano de obra ocupada con el objetivo de favorecer ocupación, la formalización del empleo y minimizar los incrementos de los costos laborales, es otro tema que tiene que ser de recibo; hay que tener en cuenta aquellas empresas que van agregando valor, que dan ocupación, que tengan trabajadores registrados en planillas de trabajo, las cuales pueden recibir algún porcentaje adicional, lo cual en parte va a mitigar los costos laborales.

En cuanto a aquellas empresas que tengan un 70% de su facturación vinculada a la exportación, podríamos buscar la forma de promocionarlas. De todos modos, reconocemos que ese es un tema difícil, aunque consideramos que se debe promocionar un incentivo al crecimiento de esas empresas.

También agregamos los incentivos por innovación y desarrollo. Nosotros decimos que tenemos que apostar a la innovación, pero desde el punto de vista de las empresas no podemos apoyar solamente los aspectos de

refuerzo institucional o de apoyo a determinadas agencias; bienvenidos sean, pero las cosas tienen que llegar a las empresas.

El tema comercial se define directamente en el mercado, en la capacidad de competir con precio; es obvio que tiene que haber calidad, eficiencia por parte de las empresas; el deber no es exclusivamente de parte del Gobierno. Las empresas deben también transformarse y generar su propia capacidad de competir, pero lo que sí creo que es obligación y deber del Gobierno es generar el entorno que permita el desarrollo de la actividad exportadora. Bastante difícil es ya poder salir y competir en el exterior, en que muchas veces no hay acceso a los mercados como el que debería haber. Este es un tema que no digo que sea el tema de devolución de impuestos, pero tiene mucho que ver porque en la medida en que tengamos acceso a mercados a través de la firma de acuerdos comerciales -no sé si de TLC o no- tendremos posibilidades de trabajarlos en las mejores condiciones posibles; hay que tener en cuenta que, si no, las empresas competirán con las de otros países que tienen acuerdos comerciales, por lo cual tienen acuerdos preferenciales de precios, exoneración de aranceles, etcétera. No lograr ese tipo de cosas, obviamente, trae más presión hacia adentro del Uruguay.

Entonces, el tema del acceso a los mercados hace a la competitividad, a la rentabilidad y a minimizar este tipo de discusiones sobre cuánto tiene que devolver el Estado. Tenemos que tener claramente definida cuál es la política de inserción del país en lo internacional. En esto no puede haber discusión. No puede haber dos opiniones. Es un problema de todos. Insisto en esto porque no es un tema que exclusivamente pueda ser visto desde el sector exportador. Este es uno de los agentes que va a impulsar esa actividad; es el agente exportador el que va a pelear por el mercado, el que va a buscar que su producto sea diferenciado, que sea apreciado por los consumidores internacionales. Creo que estamos viviendo coyunturas internacionales buenas y este es el tipo de oportunidades que no podemos perder. En ese sentido creo que es obligación de todos tomar conciencia de qué cosas precisamos pensando en la actividad exportadora como motor, ya que así se arrojará un beneficio para todos. Esto es lo que debemos buscar; es la intención que nos mueve a venir a comentarles estos temas a esta Comisión. Nosotros vemos la exportación como el eje central para el desarrollo económico, en el marco de condiciones que cada vez son más difíciles. Todo esto es lo que nos preocupa. Queremos evitar "shocks", determinadas crisis que ya hemos vivido en el pasado. Entonces, para ello es que planteamos, comentamos y proponemos soluciones que ayudan a que la exportación se siga desarrollando y sea sustentable en el tiempo.

Esto es en términos generales lo que tenía para decir. Me gustaría escuchar la opinión, aunque sea breve, de las demás personas que hoy me acompañan.

SEÑOR BELERATI.- Como ustedes saben, estamos vinculados a la industria frigorífica. En primer lugar, vamos a hacer una breve reseña histórica de cómo se procede con el tema de la devolución de impuestos indirectos.

En el año 2006, el nuevo Gobierno anunció que se iba a hacer un análisis de los sistemas de devolución de impuestos indirectos. Para ello, la industria frigorífica contrató técnicos independientes para que determinaran efectivamente cuáles eran los impuestos indirectos que, en primer lugar, la OMC permite devolver y, en segundo término, cuáles eran, dentro de la legislación uruguaya, los impuestos que podían ser catalogados como impuestos indirectos.

El primer trabajo que se terminó en el mes de mayo de 2006 lo hizo el contador Davrieux. Ese trabajo determinó, antes de la reforma tributaria, en el mes de mayo de 2006, que la devolución de impuestos indirectos para la carne a valores de 2005, o sea, en el año anterior, estaba en el entorno del 6,3%. Recuerdo que en aquel momento la devolución de impuestos indirectos era del 5,5%. Ante el anuncio de los técnicos y autoridades de la nueva Administración de que, en primer lugar, se iba a sacar todo lo que fuera subsidio del régimen de devolución de impuestos indirectos y, en segundo término, de que se iba a trabajar técnicamente, las gremiales frigoríficas apoyamos calurosamente la posición del Gobierno.

Un trabajo técnico cristalino, transparente, aséptico nos iba a dar la oportunidad de sacar, en primer lugar, del escenario internacional y, en segundo término, de la opinión pública, esa idea o esa noción de que la industria frigorífica era objeto de subsidio. Procedimos a apoyarlo; apoyamos, entonces, públicamente la política del Ministerio de Economía y Finanzas y tenemos que ser sinceros en cuanto a que ya sabíamos cuánto daba el resultado desde un punto de vista técnico.

Posteriormente, las cosas siguieron evolucionando; se hizo la reforma tributaria y ante esa reforma que afectaba los costos de la cadena cárnica contratamos a una firma de auditoría internacional que se ha radicado en el Uruguay y que tiene el gran mérito de que no es ni auditor interno ni externo de ningún frigorífico. Me estoy refiriendo a la firma Pricewaterhouse & Coopers. A esta firma le encargamos que estudiara nuevamente el tema después de la reforma tributaria y que hiciera un análisis desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista técnico internacional, de cuáles eran los impuestos que deberían ser devueltos en un régimen técnicamente puro. Este trabajo, reitero, realizado después de la reforma, arrojó que la devolución de impuestos para la carne sin hueso debería ser 5,68% -en ese momento habíamos cobrado 5,5%-, pero ya estaba anunciado y prácticamente determinado que la carne iba a pasar a tener, a partir del 1º de octubre, un 2,5%. Y en los hechos es así. Hoy está funcionando ya el nuevo sistema de devolución de impuestos con un 2,5% para la carne con y sin hueso, en forma indistinta. Y, a los valores de 2006 -nosotros aspiramos a que ustedes tomen nota de esto-, tanto en volumen como en precios de 2006, este nuevo régimen de devolución de impuestos indirectos representó para la carne U$S 28:000.000 menos. Esto es tomando la reducción en todo lo que es la carne sin hueso y el aumento que la devolución de impuestos implica en la carne con hueso, que era de 2,25% en el régimen anterior y en el actual pasó a ser de 2,5%. Además, las menudencias, que tenían el 1,5% de devolución de impuestos indirectos, pasaron a tener un 2%. En definitiva, entre los factores en contra y los factores a favor, queda un saldo neto de menos U$S 28:000.000. Eso quiere decir muchas cosas. La primera de ellas es que este año ya teníamos una situación comprometida desde el punto de vista del volumen de exportación, de faena y de ocupación. Realmente, veníamos a contramano de lo que son las señales del mercado internacional. Debemos reconocer que el mercado internacional tiene una gran demanda por la carne uruguaya, que los precios de este año, hasta el mes de setiembre, son mejores a los del año pasado, en un entorno del 3%, y que los accesos por razones sanitarias que Uruguay ha podido ir comprometiendo en los últimos años nos han llevado a tener cantidades ilimitadas de pedidos de carne para vender. Entonces, en el mercado internacional hay oportunidades inéditas. Con total sinceridad, yo estoy en este negocio desde 1968 y en los últimos treinta y nueve años nunca se dieron las posibilidades internacionales que hoy tiene la carne uruguaya. No obstante eso, la faena este año ya cayó un 15% con relación al año pasado y las exportaciones en dólares cayeron un 16%; en volumen cayeron casi un 13%, y todo esto en un entorno de competencia interna, dentro del país, para con nuestro producto. Debemos señalar aquí hay gente que lo va a decir en su momento que la carne, la producción pecuaria, está sufriendo una competencia interna a partir de los granos que, por fortuna, también han aumentado su colocación en el mercado internacional en forma sustancial, pero que empiezan lentamente a roer la superficie que se podría dedicar a la carne. En el momento en que el mercado internacional está más ávido por el producto, en el momento en que la actividad está seriamente contenida porque de las pariciones de los años 2005, 2006 y las previstas para 2007 ninguna llega a 2:500.000 cabezas de terneros nacidos por año, destetados por año, la producción empieza a sufrir dos aspectos que son realmente contradictorios con las señales que necesitamos. La primera de ellas es el aumento de los costos en dólares, lo que señaló Merzario y no voy a profundizar. Para que tengan una referencia, únicamente, los costos salariales en dólares del 30 de junio de 2006 comparados con el 1º de julio de 2007, trescientos sesenta y seis días después, en la producción frigorífica aumentaron un 27% en dólares. Eso por supuesto que incluye el 9% que costó la reforma tributaria al incorporar los aportes patronales a la industria frigorífica. Lo menciono así porque muchas veces uno no tiene noción de la trascendencia que tiene aplicar un costo tan importante a un producto que tiene que ser competitivo a nivel mundial. No voy a describir nada nuevo cuando digo que la carne, la leche y algunos otros productos agropecuarios son los más protegidos en el mundo; los protegen la Unión Europea, Estados Unidos de América, Asia y Corea. Ahí es donde tenemos que demostrar que somos competitivos y podemos seguir siéndolo.

Para terminar nuestra participación en esto, quiero decir que los U$S 28:000.000 tienen un doble significado. El primer significado es el económico y, el segundo es la señal que estamos dando a un productor que en este momento tiene alternativas con los granos, con la agricultura, con la forestación, con la leche, que de alguna forma es complementaria de la carne. Paralelamente, ve que el principal producto de exportación uruguaya, que era la carne, perdió ya en un año posiciones muy relevantes. Estoy hablando de que perdimos un 16% en dólares; vamos a exportar U$S 180:000.000 menos. No es poco dinero para un país como el nuestro. En el momento en que necesitamos que la Administración, el Gobierno, dé señales que demuestren que merece exportarse porque somos naturalmente eficientes produciendo carne, no se puede sacar ese apoyo, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro negocio es de largo plazo. Desde el momento en que un productor decide entorar una vaca hasta el momento en que el ternero se vuelve novillo y lo faenamos, pasan cuatro años. En el mejor de los casos, pasan tres años y medio. Entonces, hay decisiones que se vienen tomando con tres o cuatro años de anticipación. Sin embargo, en la agricultura una decisión se toma para seis meses. El cultivo

de verano o de invierno implica una decisión para seis meses. Cuando damos una señal de inquietud en la carne, esta va a repercutir en los uruguayos, en los trabajadores de los frigoríficos, en los frigoríficos y en el mercado internacional dentro de cuatro años. En ese lapso habremos perdido U$S 28:000.000 por cuatro. Vamos a tener una cantidad de problemas económicos y vamos a dar la señal al productor de que nuestro producto deja de ser lo que era. Estos dos aspectos son para nosotros esenciales.

Permítaseme hacer un comentario personal. Quiero decir que nosotros embarcamos a las gremiales frigoríficas en todo este tema de los estudios técnicos. Gastamos mucho dinero contratando técnicos independientes de la industria para que trabajaran y determinaran algo tan difícil como cuáles son los impuestos indirectos que castigan o que inciden en la cadena. Lo hicimos con la mejor buena fe y la mayor confianza en los técnicos que iban a participar del lado de la Administración. Lamentablemente, tenemos que decir que estamos frustrados; hoy, a tres meses y medio de haber entregado el último trabajo de Pricewaterhouse & Coopers, fechado el 20 de junio y entregado el viernes 22 de junio de este año, todavía no tenemos una respuesta. Este trabajo se encaró con la mayor seriedad y con la mejor buena fe. Entonces, esto, que es algo personal, me permito solicitarles lo tomen como uno de los sentimientos de frustración que muchas veces uno arrastra en su vida.

Es lo que tenía que decir.

SEÑOR BZUROVSKI.- Represento al sector del cuero, que es muy sensible dentro del país y por supuesto que está vinculado al sector frigorífico, ya que la mayoría de la materia prima con la que se trabaja es nacional.

Es un sector al que esta baja de devolución de impuestos está afectando de dos formas. Por un lado, se está bajando la devolución de impuestos para el producto terminado, lo cual hace más competitiva la exportación de la materia prima, con el riesgo que eso conlleva para las fuentes de trabajo en nuestra industria. Ese es un tema que hay que tener en cuenta; la detracción no se tocó, sigue estando en el 5% y se está tocando la devolución de impuestos que para el producto terminado estaba en el 6% y ahora bajó al 2%. Ese es un tema que nos preocupa mucho y el impacto va a ser fuerte y serio y va a tener consecuencias en el mediano plazo, ya que las materias primas se pueden exportar solo con un 5%. Los fletes cada vez inciden menos.

Es lo que quería decir. Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Me voy a referir al sector lácteo. Soy Gerente Comercial de CONAPROLE.

Antes que nada, agradezco la oportunidad de exponer la situación por la que atraviesa el sector, como consecuencia de las medidas del Gobierno en lo que tiene que ver con la devolución de impuestos.

Para ubicarlos en el tema, quiero decir que seguimos los mismos pasos que el sector cárnico. Los dos entendimos que fue ese el mensaje que recibimos, que se trataba de una discusión a nivel técnico de la devolución de impuestos indirectos y también encargamos a un economista reputado, el contador Davrieux, que hiciera un estudio técnico de cuánto correspondía devolver por impuestos indirectos. El valor daba similar, levemente superior al 4% promedial, porque la devolución en el sector lácteo no es igual en todos los rubros. De ese 4,3% que era el promedio, nos vinimos al 2%.

Desde el punto de vista técnico, la discusión pasa por qué es y qué no es impuesto indirecto. El tema de discordia es el IMEBA y el sector tiene dos estudios, uno de una consultora internacional y otro de un reputado abogado fiscalista, que entienden que el IMEBA es un impuesto indirecto y, por lo tanto, corresponde que se reintegre, tal como está establecido en la normativa de la OMC.

¿Cuánto impacta esto en el sector lácteo? Estimamos que en este año el impacto será de alrededor de U$S 8:000.000, que si bien no son los U$S 28:000.000 del sector de la carne, para el sector es un monto muy importante. Probablemente, ese valor, pensando en una exportación que esté en el entorno de los U$S 400:000.000 o U$S 500:000.000, en 2008, esté en U$S 8:000.000 o U$S 10:000.000. En tanto este sector es básicamente cooperario, el impacto termina en el productor lechero, que es el que se ve afectado. En última instancia, las industrias y en particular al sector cooperativo hacen los negocios y tratan de buscar al productor el mayor valor que pueden por su leche; o sea que la competencia por los valores productivos que mencionaba Belerati es real: se plantea una disyuntiva entre el productor de grano versus el de la leche o el

de la carne. La producción del sector lechero es de interés para el país, en la medida en que el sector lechero ha demostrado un dinamismo muy importante como exportador, desde sus inicios en los años setenta, con un fuerte impacto social. Un volumen muy grande de la economía depende del sector lechero, no solo desde el punto de vista de la ocupación a nivel del campo, sino de todos los servicios que se desarrollan alrededor de la lechería. Hoy probablemente en el ingreso global del sector de las industrias de pequeño, mediano y gran porte, el 60% de la facturación dependa de negocios de exportación. Prevemos que en 2008 se llegue casi a un 70% de la facturación en negocios de exportación. Como se sabe, el mercado interno uruguayo es reducido, con una población que crece muy poco y el sector lechero ha tenido un dinamismo muy grande, por lo que esa producción creciente se coloca en el exterior.

La situación de 2007, que estamos terminando -se está entrando en la zafra ha sido muy mala para el sector por razones totalmente ajenas a él. Factores climáticos han afectado la producción. La sequía fue durísima en el mes de enero y si bien no impacta en la leche de enero, sí en la de febrero en adelante. Después tuvimos lluvias abundantes en abril, con gran impacto en buena parte de la zona productora y este año se dio uno de los inviernos más crueles de que se tenga memoria.

Si bien no terminamos el año, diría que en términos generales, probablemente la producción lechera total nacional esté un 12% por debajo de 2006, siendo que teníamos una previsión con un crecimiento de casi 5%.

En lo que tiene que ver con los impuestos indirectos, cabe decir que afectan la competitividad del sector. El sector entendió que la discusión iba a estar en el plano técnico. Tenemos una discrepancia en un punto muy concreto en cuanto a qué es el IMEBA, si es un impuesto indirecto o no. Tenemos un dictamen en cuanto a que se trata de un impuesto indirecto y, por lo tanto, en el sentido más estricto de la OMC, el Estado tiene la potestad de devolverlo íntegramente.

Eso es lo que les quería trasmitir.

SEÑOR PÉREZ DEL CASTILLO.- Buenas tardes. Con los legisladores somos viejos conocidos.

Quería comentarles que la primera vez que vine anuncié que quizás me transformara en exportador de lana sucia. Hoy, para el exportador, no solo textil, está todo peor. Y voy a corregir al Presidente, que habló de la inflación en dólares. La inflación en euros es del 33%. Traje gráficas para ustedes, como siempre lo hago. Desde los últimos tres años está todo peor para los exportadores, menos para mi balance. Nuestra empresa es la primera exportadora de lana sucia tal como se anunció, a pesar de nuestra trayectoria, de nuestra vocación y de nuestra experiencia como industriales. La primarización de las exportaciones del país es patente y no solo en el caso de los cueros.

Quería corregir lo que dijo Bzurovski. El decreto por el que se implanta la devolución de impuestos, no sé si es estúpido o perverso, pero en el segundo considerando habla de no incentivar las exportaciones de materias primas en estado natural y después, en lo resolutivo, señala que se baja la devolución de impuestos, que es lo que tuvo que aprovechar mi firma para sobrevivir.

Por otra parte, el Diputado Delgado decía que el Poder Ejecutivo tenía potestad política para manejar el tema de la devolución de impuestos. No es así. Desde 1994 se estableció un régimen de devolución de impuestos que no faculta a pensar sino que "establece" y habla de "criterios técnicos". Es decir que es sumar y restar, no pensar.

SEÑOR DELGADO.- Dije que fue una decisión política.

SEÑOR PÉREZ DEL CASTILLO.- Está bien.

Decía que hasta 1994 se decía: "Facúltase al Poder Ejecutivo", pero a partir de ese año se establece un régimen con criterios técnicos. Nosotros al igual que los sectores de la leche y de la carne hicimos estudios técnicos y contrariamente a lo que dijo Belerati, no tuvimos la ilusión de que se respetaran sino de que fueran leídos. Nuestro estudio no lo leyó nadie porque la reunión en la cual se discutieron los criterios técnicos duró cuarenta y cinco minutos, estaban todos apurados y terminaron matándonos con el 2%. Yo no aseguro al señor Belerati que eso haya sido leído; no lo he escuchado.

El término IMEBA se sintetiza en pocas palabras: impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios; enajenación, venta. Dice la OMC en el numeral 2º de las medidas compensatorias, que se entenderá por impuesto indirecto el impuesto sobre las ventas. Que hoy discutamos sobre si en la leche, la carne, el cuero y la lana el IMEBA es un impuesto indirecto o no, es casi una estupidez, una perversidad. Si hay un asesor o un integrante del Poder Ejecutivo que se entusiasme con que no es indirecto, es una decisión política, más allá de todo criterio técnico.

El 2% de tasa única está aplicado a 2.418 productos y el 2.5% a 51 productos de la carne. Quiere decir que cuando la ley establece "criterios técnicos", está suponiendo que los economistas tan brillantes pueden hacer andar toda la cadena tributaria en 2.418 productos, lo cual me exime de mayores comentarios. La lana cada vez se exporta más en sucio y menos en tejidos; es un símbolo del Uruguay productivo, más allá de la vocación de los empresarios y de los compromisos con sus industrias. Si quieren, podemos hablar de la lana durante horas, pero no queremos aburrir. Está todo peor, menos yo.

SEÑOR DELGADO.- Precisamente, lo que decía recién Pérez del Castillo confirma lo que manifesté al principio, que no fue una decisión técnica sino política, fundamentada en principio en que iba a tener componentes técnicos de decisión. A mi juicio, termina siendo una decisión política de una tasa única.

SEÑOR CAMAROSANO.- Quiero remarcar algo en cuanto al acortamiento de los plazos.

Previamente a la crisis financiera de 2002, la devolución de tributos se pagaba a los treinta días de la fecha de embarque y, a su vez, era endosable, o sea que podía ser utilizada para pagos de UTE, ANTEL, DGI o BPS. Luego de la crisis, eso se amplió a trescientos sesenta días y no puede ser endosable; solo lo pueden hacer en las entidades financieras que los van a comprar como quieran. Ahora, según el nuevo decreto, hay un acortamiento gradual del plazo de los certificados de reducción de un mes por semestre, a partir de julio de 2008, para llevar los plazos a ciento ochenta días. Recién en enero de 2011 se llegaría a ciento ochenta días, ni siquiera al régimen anterior. La ventaja del endoso es que varias empresas exportadoras que compran materia prima en régimen de admisión temporaria después tienen problemas con esos certificados y no tienen cómo endosarlos, como se hacía generalmente.

Apoyando lo que decían los señores Pérez del Castillo y Belerati en cuanto a que no hay nada técnico, quiero decir que, por ejemplo, el corned beef, que es carne procesada, está 2% por debajo de la carne con hueso; no hay diferencia entre carne con hueso y carne sin hueso, que tiene un 6% nada más.

SEÑOR PÉREZ DEL CASTILLO.- En los últimos meses, el Poder Ejecutivo y el Banco Central han intentado justificar la política cambiaria con la afirmación permanente en los informativos de que el dólar está más flojo en todo el mundo. Y los periodistas uruguayos -digo esto con todo respeto- en materia económica cambiaria son unos "melones", porque ninguno repregunta cuando se le hecha la culpa al dólar del fortalecimiento del peso. Me tomé el trabajo de hacer una gráfica sobre el crecimiento del IPC en dólares y en euros en Uruguay y el crecimiento del IPC en dólares y en euros en Estados Unidos de América, y me encontré con que desde enero de 2004 Uruguay creció un 48,91% en euros y Estados Unidos de América un 3,36% en euros.

Cuando los señores Cancela, Astori o algunos asesores dicen que la culpa es del dólar, creo que es una falacia, un engaño o un acto de ignorancia, porque no están mirando la evolución del eurodólar. Uruguay se está encareciendo en todas las monedas, excepto en reales. Veremos lo mismo de vuelta.

SEÑOR BELERATI.- En mi primera intervención omití decir que con respecto a los plazos, la carne tiene un régimen especial. El plazo de la devolución de impuestos indirectos es un régimen especial, pero no es a favor, sino en contra, y les explico. Hasta el presente, como bien señalaba el señor Camarosano, la devolución de impuestos indirectos se hace a los trescientos sesenta días de la fecha de cumplida la exportación. En julio del año pasado, se aprobó una ley relativa a la carne, que determinó dos cosas: que el IVA para la carne bajaba de la tasa del 14% al 10% -el IVA que, precisamente, es lo que nosotros retenemos a los carniceros del margen que les corresponde bajaba del 2,8% al 2%- y que el 30% de la devolución de impuestos indirectos de la carne y sus productos cárnicos en vez de realizarse a los trescientos sesenta días, se va a hacer a los quinientos cuarenta días; eso quiere decir que cobramos el 70% al año y el 30% al año y medio.

Esto es discriminatorio e injusto, porque los impuestos que se devuelven son impuestos que ya pagamos a lo largo de toda la cadena. Desde el primer momento en que el productor vende un ternero ya se empiezan a pagar los impuestos; en julio del año pasado a la carne en especial se le agregó ciento ochenta días. Quería mencionarlo, porque el decreto no tiene la fuerza, la potestad, por problemas jerárquicos, de reducir a partir de julio de 2008 a la carne en el 30% que queda fijado en quinientos cuarenta días. Sería bueno que en algún momento esa injusta discriminación sea modificada.

SEÑOR POSADA.- Quiero agradecer a los invitados por esta puesta al día respecto a los datos concretos de cómo está impactando todo el tema de la devolución de impuestos en los distintos sectores. Creo que en ese sentido la información es bien relevante.

Por otro lado, sería oportuno que puedan acercarnos al seno de la Comisión cada uno de los trabajos a los cuales han hecho referencia los señores Belerati, Pérez del Castillo y Fernández, porque es bien importante tener esos estudios técnicos en los que distintos especialistas y consultoras han hecho un trabajo importante que, es indudable, supone dar un fundamento de por qué técnicamente lo que corresponde es esa devolución de impuestos, sobre todo atendiendo a que la propia ley es la que habla de criterios de carácter técnico. Creo que en algún momento sería oportuno convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de que nos explique cuáles han sido los criterios técnicos adoptados por su Cartera para llegar a esa tasa única mágica de 2% para todos los sectores, salvo para la carne, que sería de 2,5%.

En tercer lugar, quiero hacer una reflexión de carácter general. Creo que hay varios indicadores que son bien relevantes, todavía más relevantes cuando es el propio Gobierno el que nos los hace conocer. Seguramente, nuestros invitados habrán prestado especial atención a las variables macroeconómicas que acompañaron el proyecto de Rendición de Cuentas que se aprobó este año. Habrán comprobado, como nosotros, que las proyecciones de la inflación en dólares fueron corregidas al alza: eran de 36% en la instancia del Presupuesto y ahora pasaron a ser de 48%. Y, por cierto, no deben haber tenido presente los datos de las últimas semanas en cuanto a la cotización, al tipo de cambio nominal del dólar. El incremento del salario real privado proyectado también se corrigió al alza: era de 20% en la instancia del Presupuesto y pasó a ser de 24%.

Por otro lado, es notorio que la eliminación de las exoneraciones de aportes patronales a través de la ley de reforma tributaria también ha significado un impacto en los distintos sectores productivos, particularmente en el sector agropecuario y en el sector industrial, que pasaron de una tasa 0 a una tasa de 7,5%. A esto se agrega la devolución de impuestos. Y podríamos decir que todo esto se hizo en nombre del impulso a los sectores productivos. A esta altura habría que pedir que no impulsen más, porque el impacto que tiene esta imposición en términos de destrucción de puestos de trabajo es realmente alarmante en un sector como el industrial, que se caracteriza por tener un trabajo de calidad. Uno se pregunta en cuánto tendría que aumentar la productividad de cada uno de los sectores para poder tratar de empatar la situación generada a través de los distintos implementos de la política económica.

Ahora bien, en el caso de la devolución de impuestos, no debemos engañarnos. Cada vez que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca expresa su intención de poner detracciones, los empresarios se alarman. En realidad, esta forma de liquidar la devolución de impuestos es una detracción, y hay que mirarlo como tal; es una detracción que se está poniendo a los sectores exportadores. Es así, no hay otra cosa detrás; no hay un fundamento técnico que sustente lo que se hizo. Esto es la consecuencia de una decisión política. Bien lo decía el señor Diputado Delgado: esto es una decisión política. Y yo creo que notoriamente cada vez más tendrá impacto muy negativo. Hoy se disimula porque el precio de las "commodities" -sobre todo de algunas- que exporta Uruguay, notoriamente está siendo muy beneficiado.

Especialmente en el sector cárnico este tipo de cosas se disimula bastante. Pero basta mirar el indicador de tipo de cambio real que publica el Banco Central para saber que Uruguay está perdiendo competitividad con el resto de los países del mundo. Como bien se decía, con el único que hemos ganado competitividad es con Brasil, pero hemos perdido con el resto, aun con Argentina, aunque no es verdaderamente relevante.

Creo que esta convocatoria para conocer de primera mano, de parte del sector exportador, cómo de alguna manera pega esta tasa, en definitiva, la devolución de impuestos, la nueva fórmula de cálculo de la devolución de impuestos, tiene un correlato, que es la invitación al señor Ministro de Economía y Finanzas para que explique los fundamentos técnicos de esta decisión. De lo contrario, solo estaríamos recibiendo las preocupaciones del sector, pero no habría una acción concreta, a mi juicio, bien relevante, para tratar de

contrarrestar lo que para nosotros no es más que un discurso que, en todo caso, carece de sustento teórico y contradice los anuncios y los compromisos que el actual Gobierno asumió en las distintas instancias electorales respecto al impulso a los sectores productivos.

SEÑOR DELGADO.- El señor Diputado Posada se nos adelantó; en el día de ayer comentábamos con el señor Presidente de la Comisión que íbamos a escuchar a los invitados, a quienes citamos preocupados por el impacto del nuevo régimen de devolución de impuestos; y me atrevo a decir algo más: cuidemos la competitividad. A eso tenemos que apostar cuando invitamos a la Unión de Exportadores del Uruguay como entidad gremial que nuclea a los exportadores del país, que necesitan condiciones de competitividad para seguir siendo el motor de la economía nacional. Partimos de la base de que lo que funciona bien es mejor no tocarlo, es mejor no empezar a inventar cosas que terminen distorsionando la realidad; y siempre que la distorsionan en un momento de expansión, la terminan perjudicando. Como decía, cuando hablábamos con el señor Presidente acerca de esta convocatoria, la contrapartida era escuchar al Gobierno. Habíamos comentado al señor Presidente que íbamos a hacer una propuesta el señor Diputado Posada se nos adelantó en el sentido de convocar, en este caso, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, que creo fueron los que estudiaron el tema, en una comisión que no sé si se reunió o no. Recuerdo que cuando anunciaron el cambio del régimen de devolución de impuestos, dijeron que iban a formar una comisión interministerial para estudiar sector por sector. No sé si la comisión se reunió, si recibieron a los sectores, ni qué Ministerios la integraron. En principio, tengo entendido que estaría integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el de Industria, Energía y Minería; no sé si se reunieron algunos más. Lo que sabemos es lo que se dijo acá. Queremos conocer la otra parte de la historia y, sobre todo, no enfocarla solo a la devolución de impuestos que nos parece trascendente y es la novedad, sino a cómo afecta la competitividad. Para mí, el tema más complicado, el tema más sensible al sector exportador, pero también al Uruguay entero -porque el sector exportador es el motor de generación de riqueza nacional-, es la competitividad de nuestro país. Creo que por ahí tendría que venir la invitación. De más está decir que nosotros vamos a proponer en la Comisión generar algunas acciones en el sentido de poder articular reuniones por sector, tratando de crear conciencia, a fin de por lo menos perforar algunas de las decisiones del Gobierno, en el sentido constructivo, de buscar mecanismos que hagan justicia. Lo que estamos diciendo es que en realidad se devuelva lo que se debe y no que, en definitiva, se tomen decisiones políticas que implican un aumento de la recaudación.

SEÑOR PÉREZ DEL CASTILLO.- Quiero aclarar al señor Diputado Delgado que no sé quiénes se reunieron, pero el decreto está firmado por los Ministros Astori, Lepra y Mujica.

SEÑOR SIGNORELLI.- En primer lugar, doy la bienvenida a quienes nos visitan.

Para quienes no entendemos mucho de estos temas, ha sido sumamente importante la presencia de los representantes de todos estos sectores tan importantes para el país. En realidad, nos vamos muy preocupados por muchos motivos.

Se anuncia dentro de esta variación que estos nuevos valores se dan por el resto del Período. La pérdida de U$S 70:000.000 es muy importante. En este punto quiero hacer la siguiente pregunta: ¿en esa cifra están incluidos los U$S 18:000.000 para los cuales ustedes tienen una propuesta concreta, lo que me parece muy bien?

Cuando hablamos de estos temas, siempre nos vamos a referir a la carne, al cuero, a la lana, que a nuestro departamento perjudica en forma muy importante. En ese sentido, las manifestaciones que se han hecho en cuanto a que es conveniente exportar lana sucia, nos causan una gran preocupación.

En Artigas hay muchísimos sectores que se verán perjudicados por estas decisiones, por las que refieren a las piedras semipreciosas y a la manufactura capítulo 71, a la miel capítulo 04, a las prendas y complementos de vestir capítulo 61, a la manufactura de cuero y talabartería capítulo 42. Entonces, como decían los colegas, creo que realmente habrá que estudiar a fondo esta situación para ver si la podemos revertir o, por lo menos, recibir explicaciones sobre estos temas.

Por otra parte, también me había anotado realizar la pregunta que formularon los señores Diputados Delgado y Posada en cuanto a si hubo grado de consulta a los diversos sectores, porque hablamos de país productivo, pero me parece que esto va a contramano.

Por supuesto que resulta impresionante lo que se habló acá, tanto con relación al sector cárnico como al lácteo, donde se van a perder aproximadamente U$S 8:000.000 en el año 2007, U$S 10:000.000 en el año 2008, además de que tendremos una reducción de producción de un 12%. Entonces, creo que el plano técnico ha tenido su deficiencia en este aspecto.

Señor Presidente: esta es nuestra enorme preocupación, que no solo refiere a los productos que más figuran, sino también a los productos más pequeños, algunos únicos, como las piedras semipreciosas de mi departamento, cuyas producciones se verán afectadas por este sistema.

Reitero la pregunta con relación a si los U$S 18:000.000 figuran dentro de esos U$S 70:000.000 menos que percibirá el sector.

SEÑOR BELERATI.- Para contestar la última parte de la pregunta que formuló el señor Diputado Signorelli, voy a solicitar que haga uso de la palabra el señor Presidente de la Unión de Exportadores del Uruguay.

En cuanto a la consulta del señor Diputado Delgado con relación al tema de la carne, quiero decir que funcionó una Comisión integrada por técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, por técnicos de OPYPA, que depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por nosotros, que participamos activamente en forma personal por viejos, nada más, acompañados por técnicos del sector. Se realizaron cuatro reuniones; la última de ellas, el 22 de junio. Quedamos en que se recibiría una respuesta al trabajo que el señor Diputado Posada planteó. A pesar de que no venía preparado, voy a entregar a la Comisión una fotocopia del trabajo de Pricewaterhouse & Coopers las firmas son verdaderas, pero es una fotocopia para su uso con total libertad; supongo que no tomarán a mal que dejemos una copia de este trabajo.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Comparto los dichos de los invitados, pero sería muy importante que la Comisión contara a la brevedad con la visita de los técnicos como decían los señores Diputados Delgado y Posada, porque uno no es técnico en la materia y a veces cuesta interpretar estos temas; discutiremos en la Comisión cómo obtendremos la información que corresponda. Digo esto porque acá se habla de impuesto indirecto, pero la versión que tengo del Poder Ejecutivo es que lo toma como impuesto a la renta empresarial simplificado, lo que modifica la versión. Entonces, sería bueno tener claramente establecido lo que piensa el Poder Ejecutivo respecto a esto, para analizar los caminos a efectos de llegar a una solución que sea fructífera, y estudiar si como Comisión podemos interceder y ver los pasos más adecuados a seguir ante esta situación que, por supuesto, nos preocupa. Por lo tanto, creo que sería importante hacer las citaciones correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no va a decidir delante de los invitados. Luego decidiremos a cuántos y a quiénes debemos citar a la Comisión.

SEÑOR MERZARIO.- Quiero hacer una aclaración.

Según el cálculo que presentamos, la disminución es de U$S 60:000.000; o sea, baja de U$S 130:000.000 a U$S 70:000.000. Esto está medido con valores del año 2006. Evidentemente, si las exportaciones siguen creciendo, esos montos serían superiores, de haberse mantenido el régimen anterior. Los U$S 18:000.000 serían un compromiso de devolución de esos U$S 60:000.000 que se ven reducidos; había una serie de programas o propuestas del Ministerio de Economía y Finanzas entre los que estaban los U$S 18:000.000, que serían aplicados a programas específicos para el sector exportador. O sea que en los U$S 60:000.000 estarían incluidos los programas por U$S 18:000.000.

SEÑOR BELERATI.- Quiero mencionar un aspecto que se señalaba recién.

En la Comisión que se había formado hubo acuerdo en diez impuestos entre los representantes de la industria, OPYPA y los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas. Entre las discrepancias están el Fondo de

Inspección Sanitario FIS, en el que se acepta que la mitad es un impuesto indirecto y la otra mitad no lo que es realmente curioso; el 0,54% es indirecto, pero el 0,46% no; el IVA a la compra del gasoil no deducible en la tasa agropecuaria tampoco se reconoce que incide en un 0,61%; el IMEBA pero no tomado en su totalidad, sino en un 50%; la parte que no estaría vinculada al IRAE; el adicional al IMEBA correspondiente al INIA; la tasa vacuna y la tasa de INAC. Eso suma 3,18%; más el 2,5% que tenemos, da 5,68%. Pero para la justificación de todos estos impuestos nos basamos pura y exclusivamente en el informe técnico del que hemos hecho entrega; no es nuestra opinión. Acá no estamos manifestando nuestra opinión, sino que es una opinión independiente.

SEÑOR MERZARIO.- A modo de resumen, quiero volver a agradecer que podamos venir a plantear la situación por la que está atravesando cada uno de los sectores. Creo que es importante que todos podamos escuchar, tanto lo que dice el sector exportador como las explicaciones que pueda dar el Gobierno.

Quiero dejar el mensaje de que la Unión de Exportadores del Uruguay, los sectores que representamos, las personas que estamos acá, no estamos en contra de nada ni de nadie, sino que estamos a favor de. Creo que hay que rescatar las coincidencias. Esto es lo que a nivel país debemos proponer: mirar para adelante, tratar de llevar el país a un nivel que permita generar un bienestar social sustentable. Para ello, debemos entender que es fundamental el desarrollo de la actividad económica y que en ese desarrollo la actividad exportadora juega un rol preponderante.

Reitero que acá el espíritu es plantear las situaciones y las realidades que están viviendo las empresas y cómo la competitividad se ve afectada por un contexto de incremento de costos en dólares y en euros. Esa es la realidad que estamos viviendo; es una verdad matemática, no es una precisión de Merzario o de Belerati; esa es la realidad y tenemos que transformarla en una preocupación de todos. También debemos procurar que las empresas exportadoras, que apuntan a ser el motor de la economía, no entren en conflicto. Creo que eso es lo que quiero rescatar.

La Unión de Exportadores del Uruguay, y los que estuvimos exponiendo la problemática, estamos a favor del desarrollo económico y de las exportaciones. Por eso queremos volver a entonar el eslogan que dice: "Duplicar las exportaciones es un desafío de todos".

Agradecemos la atención de los miembros de la Comisión y estamos a las órdenes para cualquier consulta.

SEÑOR SIGNORELLI.- En mi departamento luchamos durante muchos años para que las piedras preciosas y semipreciosas fueran exportadas legalmente hacia otros mercados. Y eso se logró en los últimos tiempos gracias a una serie de incentivos que tiene la minería.

Como todos saben, se trata de un producto que se envía al exterior sin ningún tipo de inconveniente. Anteriormente, el 70% u 80% de la producción iba a Brasil, era utilizado como punta de mercado en otros países y no pagaba ningún tipo de impuestos. Actualmente eso se ha regularizado, pero nos preocupa que esta actividad pueda tener algún inconveniente.

Simplemente quiero reafirmar que a veces las medidas hay que tomarlas en todos los sectores, porque quienes estamos tratando de que nuestro país salga adelante, no queremos que tenga este tipo de retroceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Belerati sabe que soy de Canelones y lo que significa la industria cárnica para mi querido departamento.

Queremos manifestar a los integrantes de la Unión de Exportadores del Uruguay que nos han abierto las ventanas, no solo para citar al Poder Ejecutivo o a los Ministerios correspondientes, sino también para entender que son válidas las propuestas que se puedan realizar desde todos los ámbitos.

La Comisión agradece la presencia de la Unión de Exportadores del Uruguay.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión de Exportadores del Uruguay)

SEÑOR CLAVIJO.- Creemos que es necesario convocar al Ministerio de Economía y Finanzas para discutir y clarificar este tema, pero nos preocupa la agenda que tiene la Comisión. Todos recordarán que le habíamos dado prioridad al proyecto de ley de agrocombustibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley sobre agrocombustibles va a ser tratado los lunes y los miércoles. Por lo tanto, tenemos martes, jueves y viernes para recibir a todas las delegaciones que se crea conveniente invitar. Eso fue lo que acordamos.

SEÑOR CLAVIJO.- Recuerdo al señor Presidente que asumió el compromiso de aprobar este proyecto en el mes de octubre, para que también pudiera ser aprobado en el plenario. Por lo tanto, estoy planteando que le demos prioridad al tratamiento del proyecto de ley de agrocombustibles, porque nuestra bancada está en condiciones de aprobarlo, ya sea en minoría o en mayoría, como la Comisión lo decida.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a aceptar presiones.

SEÑOR CLAVIJO.- Nuestra bancada está en condiciones de votarlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos acordamos hacer llegar las sugerencias y hacer el repartido para mañana. Eso fue votado en la Comisión, y no creo que recibir delegaciones nos impida aprobar en tiempo y forma el proyecto de ley sobre agrocombustibles.

Ese fue el régimen de trabajo establecido y fue votado estando el señor Diputado Clavijo presente; el único legislador que no estuvo presente fue el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR DELGADO.- Quiero rescatar que esta Comisión ha trabajado durante casi tres años, independientemente de quien ocupara la Presidencia, en un clima de respeto, consideración, tolerancia y diría que hasta fraterno. Es de destacar que la mayoría de las convocatorias que hemos realizado fueron a solicitud de la oposición, que no tiene mayoría en la Comisión, así como tampoco el oficialismo, ya que contamos con la misma cantidad de integrantes. De todos modos, siempre hemos contado con la complacencia de los legisladores del Gobierno, y no es la primera vez que lo reconozco. Estas son cosas a destacar que contribuyen al rol del Parlamento, en este caso al rol de la oposición, que está fuera del Gobierno.

Es cierto que habíamos acordado dar prioridad al tema de los agrocombustibles; eso está asumido por todos. Además, cuando en esta Comisión asumimos un compromiso, sabemos los puntos que calza cada uno y que cuando damos la palabra lo hacemos en serio, y no tenemos que demostrarlo a cada rato. Los integrantes del Partido Nacional asumimos el compromiso personal de avanzar en este tema lo más rápidamente posible. Es más, en el día de ayer nos reunimos con el Presidente y estuvimos evaluando ciertas sugerencias con respecto a algunas modificaciones, las que vamos a formalizar en el día de hoy. No sé si los demás lo hicieron, pero nosotros avanzamos en el tema porque consideramos que era sensato establecer plazos para presentar modificaciones a los efectos, de modo de empezar a votar.

Además, consideramos que en temas como el de los agrocombustibles tenemos que avanzar en consenso por supuesto, puede haber matices, no para dar confianza al Gobierno o a la oposición, sino a la sociedad y al país. Este régimen recién empieza, es nuevo y se puede discutir por sectores, particularmente de acuerdo a los impuestos indirectos.

Si quieren trabajar un viernes o un sábado, podemos hacerlo, pero sugiero al señor Diputado Clavijo y al señor Presidente que avancemos con el cronograma que tenemos. Cuando se planteó considerar este tema, todos entendimos que lo íbamos a hacer un día aparte, y que el proyecto de ley de agrocombustibles se iba a analizar tal como se había acordado. Así lo entendimos todos. Es de orden; a mi juicio hay decisiones que son políticas, como la devolución de impuestos que el Gobierno fomenta con argumentos técnicos. Me parece de orden ir citando al Ministerio de Economía y Finanzas. La fecha la van a fijar el señor Presidente con el señor Ministro. Le sugiero que no vincule eso con el otro tema, porque es paralelo; y si el señor Ministro quiere venir el sábado, que venga.

SEÑOR POSADA.- Desde ya que participamos de la idea de que el proyecto de ley de agrocombustibles tiene una importancia capital para nuestro país; es una posición de futuro que nos parece bien atendible y por eso la insistencia que pone el señor Diputado Clavijo en cuanto a la necesidad de cumplir con los plazos para su consideración.

Nos parece que sería importante que en forma paralela se convocara el señor Ministro de Economía y Finanzas por este tema. Más allá de la participación de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, está claro que quien terminó tomando resolución sobre esto fue el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otra parte, integrantes de la delegación se comprometieron a hacernos llegar algún material que sería importante que analizáramos antes de la instancia con el Ministerio de Economía y Finanzas.

También es cierto que las respuestas del Poder Ejecutivo a las convocatorias por lo menos en lo que tiene que ver con el señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda no son de un día para el otro. Por lo tanto, podríamos facultar al señor Presidente para que haga los contactos pertinentes para ver si en el curso del mes de octubre quedan veintidós días o en los primeros días de noviembre podemos contar en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Minería con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori.

SEÑOR SIGNORELLI.- El señor Presidente recordará que en dos o tres oportunidades lo felicité por la manera en que dirige esta Comisión. También tuve oportunidad de participar aquí cuando el señor Diputado Clavijo fue Presidente. Creo que tenemos que mantener esta particularidad. Además, quiero expresar y que quede registrado la atención que he recibido de la Secretaría de esta Comisión, que hace que uno venga con ganas.

En cuanto a la información que acá se produce, quiere decir que llega en forma a pesar de que somos delegados de sector, en el mismo momento en que llega a los titulares. Conozco al señor Diputado Clavijo y su reacción fue natural, pero no comparto que tengamos una discusión de este tipo, porque las dos cosas se pueden hacer al mismo tiempo. Lo que hemos escuchado hoy es muy importante para el país. Estamos en un momento de muchas dificultades y tenemos que llegar a un acuerdo para que las dos cosas puedan congeniarse, a fin de mantener la fraternidad en la Comisión.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Lamentablemente no estuve en la sesión pasada, cuando se resolvió el tema de las fechas. Debido a la agenda que uno tiene marcada desde hace tiempo, los lunes me queda complicado asistir. Si hay que venir, vendré, pero quiero dejar constancia de que no hubiera votado para que nos reuniéramos los lunes porque tengo una agenda preestablecida y se me complica venir desde el interior. No obstante, creo que sería conveniente es una sugerencia a la Presidencia que la versión taquigráfica sea cursada con la invitación al señor Ministro, a fin de que tenga los insumos correctamente.

Hoy por hoy para nosotros es prioridad que se apruebe el proyecto de ley de agrocombustibles. Si tenemos que venir los lunes, martes y los miércoles, que sea para votar el proyecto de ley de agrocombustibles. Después trataremos lo demás.

SEÑORA GAUTHIER.- Quiero recordar que el lunes de la semana que viene es feriado y no vamos a poder trabajar. De pronto, podríamos agregar un día más de trabajo la próxima semana para tratar los agrocombustibles.

SEÑOR DELGADO.- Vamos a facultar al señor Presidente a que fije los días. Todos somos grandes y todos somos buena gente; hemos trabajado juntos durante tres años. Vamos a dar prioridad al tema de los agrocombustibles y facultemos al señor Presidente a que fije la convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas con la propuesta del señor Diputado Longo Fonsalías en cuanto a enviarle la versión taquigráfica. Usted sabrá coordinar la invitación con el señor Ministro sin perjudicar el otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les quiero decir que durante esta Presidencia se ha batido el récord de reuniones de esta Comisión. A principio de año nos propusimos tratar dos temas: radioprotección y agrocombustibles, y así lo venimos haciendo. Muchas veces las reuniones no se han podido concretar, como sucedió con el Ministerio de Economía y Finanzas, que nunca nos envió ningún representante. Creo que para tratar el proyecto de ley de agrocombustibles se necesitaba por lo menos de la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas en esta Comisión. Ahora que contamos con todos los datos, nos podemos reunir. Yo asumí un compromiso directo con el Ministerio, tal vez de la misma manera que lo han asumido los integrantes del Gobierno. No les quepa la menor duda de que mi compromiso y mi palabra valen mucho más que cualquier otra actividad. Así que se va a aprobar en tiempo y forma el proyecto de ley sobre agrocombustibles.

Se levanta la reunión.